



## BASES OINARRIAK

- 1 Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
- 2 El concurso tendrá lugar el **sábado 26 de septiembre**, entre las 9 y las 18 horas.
- 3 El tema estará relacionado con la Villa de Mendavia, rincones típicos, monumentos, calles... (todos los temas serán dentro del casco urbano de la localidad).
- 4 La técnica será libre.
- 5 **El tamaño de los lienzos será libre**, no pudiendo exceder de 100 cm. ninguno de sus lados. Dichos **LIENZOS, APORTADOS POR LOS PARTICIPANTES**, serán sellados el mismo día, en el Ayuntamiento de Mendavia, Plaza del Ayuntamiento N°1, entre las 9 y las 10 horas. **El soporte no estará previamente manipulado, y deberá estar totalmente en blanco.** El participante aportará el caballete y todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra.
- 6 **INSCRIPCIÓN:** libre y gratuita. La hoja de inscripción podrá descargarse en la web [www.mendavia.es](http://www.mendavia.es)  
La inscripción se realizará por correo electrónico ([culturaydeporte@mendavia.org](mailto:culturaydeporte@mendavia.org)) **hasta las 14:00 h. del viernes 18 septiembre**; o de manera presencial el mismo día de la celebración del concurso y en este caso se entregará ya cumplimentada, en el momento del sellado del cuadro.  
**A los participantes se les ofrecerá un bocadillo y refresco**, que podrán retirar a lo largo de la mañana, en un bar de la localidad que se les indicará.
- 7 Las obras se entregarán en el Ayuntamiento de Mendavia entre las 17 y las 18 horas. **Las obras presentadas no deberán ir firmadas.**
- 8 Posteriormente se reunirá el jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Éstos podrán quedar desiertos, si así lo estima el jurado.
- 9 A las 19,00 horas se abrirá la exposición, y a las 19,30h. se hará público el fallo del

jurado y se procederá a la entrega de premios. Las obras se firmarán tras conocer las valoraciones del Jurado.

10 Finalizado el fallo y la entrega de premios, los participantes que lo deseen podrán retirar las obras que no hayan sido premiadas.

Con los cuadros de los participantes que decidan dejarlos, el Ayuntamiento de Mendavia realizará una exposición durante el mes de octubre. El autor fijará un precio a la obra realizada para su venta durante el periodo de exposición, si lo estima conveniente. Las obras no premiadas **podrán ser retiradas por sus autores a partir del 4 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2026.** En caso de que se prefiera la devolución por correo o mensajería, los gastos de embalaje y retorno correrán a cargo de los artistas. Transcurrido este tiempo, el Ayto. de Mendavia dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas, entendiéndose que los autores renuncian a su propiedad.

11 El jurado será nombrado por el Ayuntamiento y estará formado por personalidades relacionadas con el mundo de las artes y profesionales de la pintura. Su fallo será inapelable.

12 Las obras ganadoras, así como los derechos de reproducción de las mismas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Mendavia, que se reserva el derecho de darles el destino que considere conveniente.

13 La participación en este certamen supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

14 Se establecen los siguientes premios: (con aplicación de la legislación fiscal vigente)

- Primer premio: . . . . .1.000 €
- Segundo premio: . . . . .600 €
- Tercer premio: . . . . .400 €
- Primer premio local: . . . . .400 €  
(siempre que no resulte agraciado con uno de los otros premios)



### Comisión de Cultura

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1  
31587 MENDAVIA (NAVARRA)

El Ayuntamiento de Mendavia, en su empeño por dinamizar la vida cultural de nuestro pueblo, convoca los siguientes certámenes de fotografía, literatura, carteles y pintura al aire libre.

Nuestro objetivo es dar la oportunidad a todas las personas con inquietudes artísticas y creativas para desarrollar un trabajo en las modalidades mencionadas.



[www.mendavia.es](http://www.mendavia.es)



@AytoMendavia



@AytoMendavia



Mendavia APP

LEHIAKETAK

# CERTÁMENES VILLA DE MENDAVIA

Fotografía *Argazkia* - Literario *Literarioa*  
Cartel *Kartela* - Pintura *Pintura*

**BASES 2026 EKO OINARRIAK**



AYUNTAMIENTO  
DE MENDAVIA  
MENDABIAKO  
UDALA



## BASES OINARRIAK

**1** El objeto del concurso se ajustará a temas de las Fiestas de Mendavia y será el dibujo que ocupará el cartel anunciador de las Fiestas Patronales en honor de San Juan Bautista que se celebrarán en esta localidad entre los días 23 y 30 de agosto de 2026.

**2** En el concurso podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, siendo condición indispensable que las obras sean trabajos originales y no supongan en todo o en parte del trabajo, una copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas o de escena fotográfica, carteles o dibujos publicados en cualquier forma.

**3** El formato deberá ser de 40 x 60 cm, aproximadamente. Se presentará sobre cartulina o soporte duro, en formato vertical; e irán debidamente protegidas, ya que el Ayuntamiento no se hace responsable de posibles deterioros. El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción tipográfica.

**4** En el cartel deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto:  
FIESTAS PATRONALES DE MENDAVIA  
MENDABIAKO JAIK  
del 23 al 30 de agosto de 2026  
2026ko abuztuaren 23tik 30era,  
así como el escudo de la villa.

**5** El plazo para la presentación de los carteles será improrrogable y concluirá a las 14,00 horas del día 21 de julio de 2026. Las obras se presentarán en la Casa Consistorial de Mendavia dirigidas a la Comisión de Festejos del Ayuntamiento.

**6** Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reservará el derecho de reproducción de esta. A partir del mes de octubre, los concursantes no premiados podrá solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de diciembre de 2026. Los gastos

de envío y devolución de carteles correrán por cuenta de los concursantes. El Ayuntamiento de Mendavia no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras, una vez haya concluido el concurso.

**7** Los carteles se presentarán sin firma, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema del cartel y en su interior se incluirán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI.

**8** Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.

**9** Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: . . . . . 400 €
- Segundo premio: . . . . . 200 €
- Tercer premio: . . . . . 100 €
- 100 € para la mejor obra realizada por un autor de Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

**10** El Jurado Calificador estará compuesto por al menos cuatro miembros, a proponer por la Comisión de Festejos.

**11** El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado, si así lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto o alguno de sus premios.

**12** Los premios se entregarán el día y la hora que el Jurado designe. Los galardonados/as quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.

**13** El Ayuntamiento de Mendavia se reserva el derecho de organizar exposiciones con todos o parte de los carteles, por lo que se deberán aportar los mismos.

**14** De los carteles premiados el Ayuntamiento de Mendavia podrá efectuar, en todo momento, cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna.

**15** La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.



## BASES OINARRIAK

**1** Podrán participar todos aquellos fotógrafos que lo deseen, tanto profesionales como aficionados.

**2** TEMA. El contenido de las fotografías ha de hacer referencia directa a Mendavia, en cualquiera de sus aspectos (calles y plazas, parajes, gentes, costumbres, tradiciones, momentos,...), teniendo en cuenta su utilización para la realización de un calendario o carteles promocionales de nuestra villa.

**3** MODALIDAD. Podrán presentarse fotografías a color y en blanco y negro.

**4** FORMATO. Todas las fotografías deberán tener una medida única de 20x30 cm.

**5** Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras por modalidad. Las fotografías deberán ser inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes.

Las obras podrán ser una única fotografía o un grupo alegórico de alguno de los aspectos señalados.

**6** Las fotografías deberán presentarse debidamente protegidas, en sobre cerrado en el que constará **"XXVII Certamen de Fotografía Villa de Mendavia"**. El Ayuntamiento no se responsabilizará de posibles deterioros.

**7** En el dorso de cada fotografía figurará el título y en sobre cerrado adjunto, bajo el mismo título, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI. Si es menor de 16 años, deberá anotar en el dorso de la fotografía y en el exterior del sobre.

**8** Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Mendavia  
Comisión de Cultura -  
Certamen Fotográfico  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
31587 MENDAVIA (Navarra)

**9** El plazo de presentación de las obras finalizará el 13 de octubre de 2026.

**10** El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos del Ayunta-

miento de Mendavia y su fallo será inapelable, dándose a conocer a mediados de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes **quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.**

**11** Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

**12** Las fotografías premiadas, así como las que estime el jurado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva los derechos de publicación, sin estar obligado al pago de los derechos de autor. También el Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer al público las obras ganadoras, así como las presentadas al certamen.

**13** La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases. Quedarán fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan todos los requisitos exigidos en la misma.

**14** A partir del mes de febrero de 2027, los concursantes no premiados podrá solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de diciembre de 2027. Los gastos de envío y devolución de fotografías correrán por cuenta de los concursantes. El Ayuntamiento de Mendavia no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras, una vez haya concluido el concurso.

**15** Se establecen los siguientes premios (con la retención reglamentaria de IRPF):

- Primer premio: . . . . . 450 €
- Segundo premio: . . . . . 300 €
- Tercer premio: . . . . . 200 €

\* El jurado concederá un premio especial de 200 € a la mejor obra realizada por un autor de Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

ESPECIAL PARA MENORES DE 16 AÑOS

- Premio: . . . . . 80 €



## BASES OINARRIAK

**1** Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia.

**2** Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.

**3** Los trabajos estarán escritos en castellano siendo indispensable que sean originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún otro concurso o certamen.

**4** El tema será libre.

**5** El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14 horas del día 3 de julio de 2026.

**6** La obra literaria tendrá una extensión mínima de cuatro folios y máxima de 10. Deberá estar escrita por una sola cara.

**7** Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Mendavia  
Comisión de Cultura -  
Certamen Literario  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
31587 MENDAVIA (Navarra)

**8** Cada participante presentará su obra por cuadruplicado (cuatro copias), firmada bajo seudónimo, en sobre cerrado en el que constará **"XXVII Certamen Literario Villa de Mendavia"**, el título de la obra y el seudónimo de quien concursa. No podrán presentarse obras por correo electrónico. Así mismo presentará otro sobre cerrado en el que constará la misma información que en el anterior pero conteniendo nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI.

**9** El jurado, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, dará a conocer el fallo del concurso hacia el mes de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.

**10** Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 600 €
- Segundo premio: 400 €
- El jurado concederá un premio especial de 200 € a la mejor obra escrita por un autor de Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

ESPECIAL PARA MENORES DE 16 AÑOS

- 1º Premio (Alumnos ESO): . . . 80,00 €
- 2º Premio (Alumnos ESO): . . . 40,00 €
- 1º Premio (Alumnos Primaria): 80,00 €
- 2º Premio (Alumnos Primaria): 40,00 €

**11** Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.

**12** El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos determinados premios si la calidad de los trabajos no los hiciese merecedores de los mismos.

**13** El fallo del jurado será inapelable.

**14** Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Mendavia, reservándose éste el derecho de publicarlos, sin estar obligado al pago de derechos de autor. Las obras premiadas serán publicadas en una edición junto con las premiadas en los concursos de Primaria y Secundaria.

**15** La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases.